

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-7736 *Información pública de solicitud de reconstrucción de vivienda en suelo rústico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por don Adolfo Arce Bolado para reconstrucción de vivienda existente en suelo rústico del municipio de San Felices de Buelna en la parcela catastral 39069ª00700438.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 3 de mayo de 2013.

El alcalde,

José A. Glez.-Linares Gutiérrez.

2013/7736

CVE-2013-7736